

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**11052** *Resolución de 1 de julio de 2021, de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de febrero de 2021, en las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.*

Por Resolución de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 11 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de cuatro puestos de Consejero/a de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, y el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, siendo idóneos para el desempeño de los puestos que se les asignan y ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, tras el examen y la valoración de las candidaturas presentadas efectuadas por la Comisión Paritaria y una vez emitido informe favorable, de conformidad con el artículo 2 bis.5.b) del Real Decreto 1052/2015, antes citado,

Estas Subsecretarías acuerdan:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado, salvo en el puesto de Consejero/a de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido en el que la fecha de efectos del nombramiento será del 5 de julio de 2021.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de

acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de julio de 2021.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.

## ANEXO

### *Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina - Buenos Aires*

Puesto convocado:

Código de puesto: 1654319. Denominación: Consejero/a. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 21.490,84 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Apellidos y nombre: Zarco Colón, Pedro. Número de Registro de Personal: \*\*\*250\*\*46 A1600. Cuerpo: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

### *Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en China - Beijing*

Puesto convocado:

Código de puesto: 5040669. Denominación: Consejero/a. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 21.490,84 euros.

Datos personales adjudicatario:

Desierto.

### *Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Cuba - La Habana*

Puesto convocado:

Código de puesto: 5235816. Denominación: Consejero/a. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 17.216,92 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Apellidos y nombre: Mariño Baamonde, Ana Isabel. Número de Registro de Personal: \*\*\*506\*\*46 A1502. Cuerpo: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

### *Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Reino Unido - Londres*

Puesto convocado:

Código de puesto: 1468825. Denominación: Consejero/a. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 21.490,84 euros.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Apellidos y nombre: Cano Sánchez, Blanca. Número de Registro de Personal: \*\*\*499\*\*35 A1604. Cuerpo: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.